

ANEXO I
(PARA ENTIDADES PÚBLICAS)
MEMORIA DEL PROYECTO

ADVERTENCIA GENERAL: Para cada solicitud de subvención habrá de presentarse una Memoria-Anexo II. En la misma Memoria no podrán agruparse obras con servicios. Cada Memoria podrá contener una sola obra (o un solo servicio), o más de una obra (o más de un servicio), pero en este caso, todas las obras (o todos los servicios) deberán corresponder a la misma área de actividad, al mismo convenio colectivo de aplicación, y tener misma duración y fechas previstas de inicio y fin.

I.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS O SERVICIOS

(misma denominación que en el apartado 3º de la solicitud)

II.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS O SERVICIOS INCLUIDAS EN EL PROYECTO

*(Si el proyecto tuviera más de una obra (o más de un servicio) se cumplimentarán los apartados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de este punto II, por cada una)
(Recuerde que todas las obras (o servicios) del proyecto deberán pertenecer a alguna de las actividades de prioritaria cobertura del Anexo II de la Resolución de convocatoria)*

1. Descripción del contenido de la obra o servicio:

1.a) Denominación de la obra o servicio:

(La breve denominación procurara resumir el contenido de la obra o servicio. Si el proyecto solo contiene una sola obra (o un solo servicio) ponga la misma denominación que en el apartado 3º de la solicitud)

1.b) Especifique en cuanto espacio precise para ello, las actuaciones que se pretenden realizar:

1.c) Anteproyecto técnico y planos:

No necesario *(Cuando se ejecute un servicio, o una obra menor)*

Se acompaña *(Cuando se ejecute una obra mayor)*